INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-05-2025 DURANTE EL PERIODO DEL 0 1/07/2025 AL 31/07/2025

INFORME N° 2

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO	
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO ABOGADO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA REVISIÓN ELABORACIÓN SEGUIMIENTO CONCEPTOS JURÍDICOS, ASÍ COMO EN LA ATENCIÓN DE TRÁMITES LEGALES RELACIONADOS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS DE VIVIENDA, PROCESOS DE LEGALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA NATURALEZA JURÍDICA EN EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO PARA LA VIGENCIA 2025
Contrato No:	CPS-05-2025
Supervisor:	FRANCISCO ALBERTO MOLANO TORO– Dir. FOVISRU.
Contratista:	GUSTAVO ALFREDO RUIZ LONDOÑO
Valor del Contrato:	VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS VEINTINUEVE PESOS COP ($25.733.329)
Fecha de inicio:	17 DE JUNIO DEL 2025
Fecha de terminación:	31 DE DICIEMBRE DEL 2025
2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	

Balance General del Contrato		003.64 Municip	Pagos realizados al contratista			
Concepto	**Valor**		**Concepto**	**Comprobante de Egreso**	**Fecha Comprobante de Egreso**	**Valor**
Valor inicial del contrato	$25.733.329					
Valor Adiciones	$0					
Valor Total del Contrato	$25.733.329					
Valor pagado	$1.733.329					
Valor causado que no se ha pagado	$4.000.000					
Valor total ejecutado	$ 5.733.329					
Valor saldo por ejecutar	$20.000.000					

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Entregó informe de ejecución.					Por que:
No. Obligación	**Obligaciones Contractuales**	**Actividades en la ejecución del mes**	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones/Justificación** si la respuesta es diferente a cumple
1	1.Elaborar y revisar actos administrativos y documentos jurídicos que se requieran para el desarrollo de las funciones del fondo de vivienda de interés social asegurando su legalidad y concordancia con las normas aplicables.	El contratista realizo la redacción y revisión de actos administrativos del Fondo de Vivienda de interés social sobre levantamiento de condiciones resolutorias.	X		

2	2.Emitir conceptos jurídicos sobre temas relacionados con la ejecución de programas y proyectos de vivienda de interés social, legalización de predios, transferencias, procesos de escrituración y demás aspectos propios de la gestión del fondo.	El contratista dio apoyo jurídico en la revisión de proyectos presentados por entes ejecutores del fondo y brindo asesoría en los conceptos relacionados con la legalización de predios	X		
3	3.Apoyar en la atención de derechos de petición, tutelas, acciones populares y otros mecanismos de control judicial y administrativo, relacionados con el funcionamiento del fondo o con los proyectos en ejecución.	El contratista proyecto y elaboro las repuestas a los derechos de petición y reviso en la plataforma judicial los procesos en donde es parte la entidad.	X		
4	4.Brindar soporte legal en procesos de legalización, saneamiento y titulación de predios incluyendo la elaboración de minutas, revisión de escrituras, procesos notariales y registrales y demás trámites ante entidades públicas o privadas.				
5	5.Acompañar reuniones técnicas e interinstitucionales, brindando el soporte legal requerido y elaborando actas o conceptos que se deriven de dichas sesiones.				

6	6.Participar en la estructuración normativa y documental de nuevos programas o proyectos de vivienda, en articulación con otras dependencias o entes del orden Nacional, Departamental o Municipal.				
7	7.Presentar informes periódicos de actividades desarrolladas, conforme al cronograma o requerimientos de la supervisión, en los formatos establecidos por la entidad contratante.				

4. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

Se concluye que el contratista cumplió durante este periodo, con el objeto contractual y con las obligaciones pactadas, por lo tanto, se recomienda el pago de los honorarios correspondientes.

NOTA: en caso de incumplimiento, el supervisor presentara una evidencia escrita de las irregularidades, anomalías o hechos que dieron lugar a este con la notificación al contratista.

Para constancia se firma en Puerto Berrio, a los 30 días del mes de Julio de 2025.

FRANCISCO ALBERTO MOLANO TORO
Director FOVIS-RU.
Supervisor del Contrato

GUSTAVO ALFREDO RUIZ LONDOÑO
CC. N°18.590.069
Contratista

FOVISRU
PUERTO BERRÍO

NIT 811.003.649-5
P.J. Acuerdo Municipal 031 de

Puerto Berrio. 30 de Julio de 2025

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA

C E R T I F I C A:

Que el señor **GUSTAVO ALFREDO RUIZ LONDOÑO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.590.069 expedida en Santa rosa de cabal, cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. **CPS-05- 2025** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO ABOGADO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA REVISIÓN ELABORACIÓN SEGUIMIENTO CONCEPTOS JURÍDICOS, ASÍ COMO EN LA ATENCIÓN DE TRÁMITES LEGALES RELACIONADOS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS DE VIVIENDA, PROCESOS DE LEGALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA NATURALEZA JURÍDICA EN EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO PARA LA VIGENCIA 2025"** Inicio labor a partir de la fecha de afiliación conforme se especifica en la planilla de la seguridad social.

Por lo anterior, se autoriza el pago por valor **CUATRO MILLONES DE PESOS COP ($4.000.000)**

FRANCISCO ALBERTO MOLANO TORO
Director General- FOVISRU
Supervisor